



P/

AYA JUNTA DIRECTIVA
 22 OCT. 2015
 Mr. *Vargas* *2015*
 PARA: B I D O



Memorando

Ing. José Alberto Moya Segura, MBA
GERENCIA GENERAL ORIGINAL FIRMADO

FECHA: 22-10-2015

DE: Lic. Alcides Vargas Pacheco
AUDITORIA INTERNA

Cic. Alcides Vargas Pacheco

Al contestar referirse a este número
AU-2015-610

ASUNTO: Auditoría especial por supuestas irregularidades en el cumplimiento de los términos de referencia de la Licitación 2013LA-000102-PRI. "Contratación de servicio soporte técnico de equipo computacional y redes en Gran Área Metropolitana"

AYA GERENCIA GENERAL
 22 OCT 2015
 Melissa Taylor Zumbado
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

AYA PRESIDENCIA EJECUTIVA
 * 22 OCT. 2015 *
 Recibido: *Silvia Rodas C.*
 Hora: *3:35*

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades de fiscalización de esta Auditoría Interna, en el Plan de Trabajo del 2015, se programó una auditoría especial para la atención de una denuncia por supuestas irregularidades en el cumplimiento de los términos de referencia de la Licitación 2013LA-000102-PRI. "Contratación de servicio soporte técnico de equipo computacional y redes en Gran Área Metropolitana". En esta se hace referencia al incumplimiento de varios aspectos, por parte de la empresa contratada, relacionados con el uso de un vehículo que no reúne las condiciones establecidas en los términos de referencia del cartel de dicha contratación, así como el vencimiento de la garantía de cumplimiento y la presentación de informes tanto de la empresa como del administrador del contrato. Mediante AU-2015-522 se informó a la administración de los puntos que fueron acogidos para su análisis, así como los que fueron descartados.

Para la verificación de los hechos denunciados, se visitó el Área de Soporte Técnico de la Subgerencia Gestión de Sistemas Gran Área Metropolitana, a efecto de recopilar información mediante el análisis de los expedientes de la referida licitación y la entrevista al funcionario que funge como contraparte en su ejecución. Además; se solicitó a la Dirección de Finanzas los cheques de pago al proveedor.

Del análisis de la contratación se determinó incumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento y la Ley General de Control interno, en lo que respecta al otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia del cartel de la contratación y la no aplicación de la cláusula penal para el cobro de las respectivas multas. Además para



la conformación de expedientes y archivo de la documentación, no se cumple con los requisitos mínimos según las sanas prácticas de control interno en la administración de documentos.

Por lo expuesto, este órgano fiscalizador emite el informe que contiene los resultados del estudio, así como las conclusiones y recomendaciones respectivas a efecto de que se tomen las medidas de control interno necesarias, para que las deficiencias detectadas sean corregidas.